

Comunicado

Dado el carácter evolutivo de la epidemia de COVID-19, la AEFE ha actualizado sus recomendaciones con respecto a las medidas tomadas por el Ministerio de Solidaridad y Salud (MSS) para las personas que regresan de las zonas de exposición. **Sin embargo, conviene ponerse siempre en contacto con las autoridades sanitarias locales y aplicar con prioridad sus recomendaciones.**

Las áreas de exposición son las siguientes :

- China (incluidos Hong Kong y Macao)
- Japón
- Singapur
- Corea del Sur
- Regiones italianas de Lombardía (área de Milán) y Véneto (región de Venecia)

La AEFE les pide a los estudiantes y al personal provenientes de estas zonas que no acudan a su escuela durante los 14 días posteriores a su regreso.

Dentro de los 14 días posteriores al regreso, el Ministerio de Solidaridad y Salud recomienda las siguientes medidas :

- Controle su temperatura dos veces al día ;
- Esté atento a los síntomas de infección respiratoria (tos, dificultad para respirar, etc.) ;
- Use una máscara quirúrgica cuando esté frente a otra persona y cuando tenga que salir ;
- Lávese las manos frecuentemente o use un gel antiséptico ;
- Evitar el contacto con personas frágiles (mujeres embarazadas, enfermos crónicos, ancianos, etc.) ;
- Evite frecuentar lugares donde haya personas frágiles (hospitales, maternidades, residencias de ancianos, etc.) ;
- Evite todas las salidas no imprescindibles (grandes concentraciones, restaurantes, cines, etc.).

Como medida de precaución, la Agencia ha extendido las medidas aplicadas a la zona de Asia a las zonas italianas de Lombardía y Véneto.

1. Ningún intercambio escolar hacia y desde Asia, en las regiones italianas de Lombardía y Véneto

La Agencia ha decidido, como medida de precaución, posponer los intercambios escolares, en el marco del proyecto ADN-AEFE, hacia y desde Asia y en las regiones italianas de Lombardía y Véneto. En este contexto, se recuerda que cualquier intercambio escolar debe ser objeto de un acuerdo previo de los puestos diplomáticos, tanto de salida como de destino.

2. Los viajes del personal en Asia, Lombardía y Véneto quedan limitados.

Se cancelan los cursos de formación continua organizados en la región de Asia-pacífico, en Lombardía y en Véneto.

Las misiones de los agentes de los servicios centrales de la Agencia, del inspector de la educación nacional (IEN), de los formadores (CPAIEN y EEMCP2) en misiones de apoyo en Asia, Lombardía y Véneto se cancelan hasta nueva orden.

Las visitas de homologación y de seguimiento de homologación se posponen a una fecha posterior y la Agencia permanece en contacto con el Ministerio de Educación Nacional y de Juventud para evaluar cada situación y proponer un marco general que no penalice los centros afectados.

3. Las concentraciones de alumnos quedan sujetas a instrucciones específicas o quedan canceladas

Todas las concentraciones deportivas y culturales entre centros de la zona de Asia-Pacífico y en las zonas italianas de Lombardía y Véneto que habían sido programadas para finales de febrero y marzo quedan canceladas.

4. Directrices para los centros que reciben alumnos provenientes de China (incluyendo Hong Kong y Macao), Japón, Singapur, Corea del Sur, las regiones italianas de Lombardía y de Véneto.

Se solicita a los directores de los centros que reciban alumnos provenientes de China (incluyendo Hong Kong y Macao), Japón, Singapur, Corea del Sur, las regiones italianas de Lombardía y Véneto que, tras haber contactado con el puesto diplomático, y sujeto a las decisiones tomadas por las autoridades sanitarias locales, apliquen el principio de confinamiento durante 14 días a las personas afectadas antes de ser autorizadas a entrar en el centro escolar. Esta medida también se aplica a los profesores y demás personal del centro.